

# Manuscrito para "Cuadernos de la Guardia Civil"

**Alejandra Gómez Céspedes<sup>1</sup> y Per Stangeland<sup>2</sup>:**

## **El crimen organizado, sociedad y respuesta**

English Summary: Organized crime, Society and Response

Due to its geographical location and important tourist sector, Spain is an attractive site for clandestine and illegal business activities. Also, the fight against organized crime is rather low on the political agenda, the highly formalist judiciary is not very effective, and this causes a passive police role in investigating organized groups. To prevent undesired groups from taking roots in Spain, we recommend better police access to civil records, better coordination of national and international police forces, and a criminal policy oriented towards prevention and effective deterrence.

### **Crimen organizado y desorganizado: unas aclaraciones sobre el concepto**

El concepto "crimen organizado" fue acuñado la primera vez en los Estados Unidos en los años 20 del siglo XX. Fue desde el principio visto como sinónimo con la Mafia italiana, con su organización jerárquica y cerrada, sus relaciones particulares de patronaje y clientelismo, y sus formas de extorsionar y controlar la sociedad. Es decir que "crimen organizado" no fue definido como un tipo de delito, sino a una forma de actuar.

Sin embargo, este modelo de organización mafioso, rodeado de mitos y películas, no corresponde a realidades actuales. Las redes que se dedican a importar drogas a España, por ejemplo, son más bien un conjunto de grupos pequeños, que pueden colaborar esporádicamente, pero sin que se perciba ninguna estructura jerárquica atrás de ellos. Así que los intentos de definir el "crimen organizado" a través de un modelo empresarial específico, tienen sus problemas. La definición de la Policía Federal alemana (Bundeskriminalamt)<sup>3</sup> por ejemplo, muestra la complicación de recoger todos los indicadores de dichas actividades:

- a) asociación duradera, estable y persistente de una pluralidad de personas que aspira a la obtención de ganancias
- b) estructura organizativa disciplinada y jerárquica

- c) actuación planificada y con división de trabajo
- d) realización de negocios legales o ilegales
- e) tecnología flexible de delito y variedad de los medios para delinquir
- f) aprovechamiento de infraestructuras
- g) internacionalidad y movilidad.

Por otra parte, si definimos como crimen organizado simplemente cualquier delito con tres o más personas imputadas, estamos incluyendo en la definición muchos delitos comunes y además una parte considerable de los delitos económicos.

El Código Penal español no define lo que es el crimen organizado. El legislador lo hace en una forma indirecta, autorizando en la Ley de Enjuiciamiento Criminal el uso de agentes encubiertos frente a actos de delincuencia organizada. Aquí<sup>4</sup> se define lo que es: la asociación de tres o más personas para realizar, de forma permanente o reiterada, alguno de los siguientes delitos: secuestros, prostitución, delitos patrimoniales, contra el derecho de los trabajadores, tráfico de especies de flora, armas, material nuclear y droga, y además terrorismo, falsificación de moneda y delitos contra el Patrimonio Histórico.

Esta definición no es nada precisa, pero utilizable para fines prácticos. Vamos a resumir lo que sabemos de las actividades más importante de delincuencia organizada en España.

### *El tráfico ilegal de drogas*

España ha sido identificada como el principal punto de entrada en Europa de cocaína proveniente de Sudamérica y de hachís de Marruecos.<sup>5</sup>

Ya en 1999, España pulverizó el récord de incautaciones de droga en Europa continental: una tonelada de heroína, 18 toneladas de cocaína y 431 toneladas de hachís. Si bien las cifras para la heroína han caído, las incautaciones de hachís siguen una tendencia ascendente y en cuanto a la cocaína se alcanzó un nuevo récord en 2001: 33,6 toneladas. Ver la tabla 1.

**Tabla 1.**

	1997	1998	1999	2000	2001
España Ministerio del Interior					
Heroína (kg)	479	418	1159	485	630
Cocaína (kg)	18.418	11.687	18.110	6.165	33.680
INCAUTACIONES DE DROGA 2001					
Hashish (kg)	315.328	428.236	431.165	474.505	514.181
Extasis (unid.)	184.950	194.527	357.649	891.562	860.164
LSD (unid.)	25.368	9.068	3.393	7.542	25.000

Como señala Zaitch (2002, p. 93), a pesar de que una proporción del aumento de las incautaciones de cocaína puede atribuirse a la mejora de los métodos de intercepción, el aumento "está relacionado fundamentalmente con un aumento del suministro de cocaína al continente", resaltando que "el hecho de que España incauta entre un tercio y la mitad de toda la cocaína interceptada en la Unión Europea es una indicación de una función de gran importancia" (Zaitch 2002 p. 97) Su mapa del tráfico de cocaína hacia Europa traza una cruz a través del continente, cuyos extremos incluyen en orden de importancia: España, los Países Bajos, Italia y el este de Europa.

Varias redes criminales internacionales están operando en España. No obstante, no se debe ignorar el contexto local que ha facilitado su penetración en el país. La cooperación con las redes criminales locales, la protección policial y política o el blanqueo de fondos ilegales son elementos difíciles de medir. De todas formas, las estadísticas del Plan Nacional Sobre Drogas demuestran que el papel fundamental de los delincuentes españoles en el tráfico de drogas en España resulta evidente.

Con respecto al tráfico de drogas ilegales, la gran mayoría de los detenidos o encausados por este tipo de delito son ciudadanos españoles. De todas formas, la participación de extranjeros en el tráfico de drogas en España crece constantemente, como lo atestigua el hecho de que el porcentaje de súbditos extranjeros detenidos por tráfico de drogas en España ha pasado de 23.46% en 1998 a 31.85% en 2002. Ver la tabla 2.

**Tabla 2.**

	1998	1999	2000	2001	2002
Personas detenidas por delitos de tráfico de drogas entre 1998 y 2002					
Espanoles	10.651	10.554	12.244	12.380	11.837
Extranjeros	3.276	2.840	4.793	4.963	5.551
Sin determinar	40	36	30	37	42
Total	13.967	13.430	17.067	17.380	17.430
% de extranjeros	23.46%	21.15%	28.08%	28.56%	31.85%

Las cifras de la tabla de arriba no incluyen infracciones de consumo y posesión de sustancias ilegales en cantidades que no constituyan un delito penal.

En general, las redes del tráfico de drogas son las organizaciones criminales más violentas, no sólo internamente sino frente a los órganos de seguridad. Recientemente, en agosto de 2002, un inspector del grupo de Homicidios de Madrid murió en un tiroteo mientras intentaba detener a dos colombianos sospechosos de haber matado a otro sudamericano el fin de semana anterior (Valera y Aunion, 2002). Ver también Mapelli Caffarena *et al* (2001) que presenta un argumento similar.

### **El mercado de hachís**

Según el último informe de tendencias globales de las drogas ilegales (UNODC 2003) publicado por la oficina de las Naciones Unidas sobre las drogas y el crimen basada en Viena, la mayor parte de las intercepciones de hachís en el mundo sigue teniendo lugar en España. Las capturas de resina de Cannabis (hashish) efectuadas por las autoridades españolas en 2001 representaron un 57% de todas las capturas realizadas en todo el mundo y un 75% de las realizadas en Europa.

Como se indica más arriba, el año 2001 registró nuevos hitos en las intervenciones de hachís: 514 toneladas. El corredor de Andalucía occidental, en el sur de España, es la principal vía marítima del flujo de resina de Cannabis hacia y a través de Europa occidental. Pero aunque estas cifras son enormes, las capturas son solamente la punta del iceberg del oscuro mundo del tráfico de drogas. Suponiendo un precio de venta al por mayor de resina de Cannabis en 2001,<sup>6</sup> se puede especular que las redes de tráfico de hachís perdieron más de € 580 millones por las incautaciones. Si esta cantidad es ciertamente la punta del iceberg, las autoridades españolas están

subestimando ampliamente las repercusiones económicas y sociales del mercado de las drogas ilegales en España.

El último informe del *Observatoire Géopolitique des Drogues* (2000) indica que los grupos criminales dedicados a importar hachís de Marruecos a España eran mixtos en cuanto a nacionalidades y su organización era horizontal en lugar de jerárquica. En contraste, los grupos de traficantes que recibían los envíos de hachís en España estaban muy organizados. Pero, con organización jerárquica o sin ella, parece que los grupos de traficantes de hachís tienen importantes capacidades de corrupción:

“Un número significativo de funcionarios policiales destinados en pequeños pueblos en torno a la región de Cádiz son sobornados sistemáticamente, hasta el punto de que se convierten en reguladores del tráfico a través del Estrecho y deciden quienes participan y quienes no. En esta región, las organizaciones involucradas en el tráfico de drogas y de inmigrantes tienden a fusionarse, aumentando así sus márgenes de beneficio y por tanto su capacidad de comprar a los funcionarios”

(Observatoire Géopolitique des Drogues, 2000, p. 93).

### **La industria del sexo**

Es cierto que la policía y la opinión pública están convencidos de que las mujeres inmigrantes que trabajan en la industria del sexo han sido secuestradas, engañadas y explotadas. Aunque es verdad que existen situaciones en las cuales redes internacionales facilitan el tránsito de personas de su país de origen para explotarlas en Occidente como prostitutas, también es verdad que muchas trabajadoras inmigrantes del sexo acceden a esta industria por voluntad propia. Las razones de este acceso van desde el pago de deudas contraída en el país de origen hasta la manipulación psicológica por parte de los explotadores e intermediarios.

Los cálculos sobre el volumen de la prostitución organizado en España varían considerablemente, dependiendo de la fuente y del año. Por ejemplo, hace unos pocos meses un artículo del periódico español *El País* calculaba que la industria del sexo en España movía unos 12 millones de euros anuales, añadiendo que era imposible calcular cuántas personas trabajaban en el sector (Alcaide, 2002). Esta cifra es bastante baja si se consideran los segmentos marginales como los anuncios en prensa o las líneas telefónicas de tarifa especial. Un estudio realizado por el profesor María José Barahona

de la Universidad Complutense de Madrid junto con la Dirección General de la Mujer analizó los anuncios de *relax* publicados por tres periódicos de cobertura nacional: *El País*, *El Mundo* y *Diario 16* en el 2000. El estudio calculaba que cada periódico ingresaba aproximadamente 2,8 millones de euros al año por este concepto (Cortes Generales, 2002b).

En cuanto a la *oferta* total de prostitutas, el Tribunal Supremo lanzó en 1970 la cifra de 500.000 prostitutas en toda España. Agustín (2002) resume cifras más recientes. La ONG *Médicos sin Fronteras* calculaba en 1996 que había 300.000 mujeres prostitutas en España, añadiendo que solamente 2.000 trabajaban en las calles en 1998. En el año 2000, un informe de la Guardia Civil resaltaba que 90% de las prostitutas que trabajaban en los clubes situados en las proximidades de las autovías eran extranjeras, de las cuales 70% eran de América latina, 17% de Europa occidental y 10,6 % de Africa.

En suma, los estudios sobre la industria del sexo en España no han sido contrastados o evaluados. Además, se conoce muy poco sobre clubs privados, salones de masaje, apartamentos, etc. localizados en centros urbanos, lo cual nos lleva a pensar que en lugar de una reducción del número de prostitutas de calle se ha producido un desplazamiento hacia clubs y locales de todo tipo. Sólo podemos abrigar la esperanza de que los estudios del futuro se enfoquen en estas áreas y arrojen luz sobre la industria del sexo en general.

### **El tráfico de personas**

Especialmente en los meses de verano, llegan a las costas españolas miles de inmigrantes ilegales de la región subsahariana de Africa. Estos inmigrantes, hacinados en pequeñas embarcaciones neumáticas emprenden la peligrosa travesía desde Marruecos al España, atravesando el estrecho de Gibraltar o hacía las Islas Canarias.

Es difícil calcular el alcance del tráfico de personas a España. Las cifras policiales no determinan con precisión las relaciones entre las redes dedicadas a la falsificación de documentos, la prostitución, la explotación laboral o los delitos contra los derechos de los extranjeros. Tampoco está claro si estas redes realizan operaciones conjuntas. Sin embargo, las cifras policiales indican que un total de 651 redes

involucradas en algún tipo de delito de inmigración fueron desarticuladas entre 2000 y 2001, deteniendo a un total de 2144 personas (Ministerio del Interior, 2001).

Aún cuando no sabemos cuántas personas entran en España de forma ilegal, conocemos el número de personas que son deportadas, obligadas a regresar a sus países de origen o rechazadas en los puertos de entrada a España. Las cifras policiales en la Memoria del Ministerio del Interior de 1999 y 2000 incluyen secciones detalladas sobre deportaciones, regresos y rechazos en la fronteras. Se negó la entrada a un total de 15.127 personas en los puertos españoles, devolviéndolos a sus lugares de origen. Las cifras provisionales de 2001<sup>7</sup> incluyen cantidades de deportados y rechazados y aunque estas cifras son limitadas intentaremos aventurar algunos cálculos.

Primero, resulta que solamente un porcentaje moderado de procedimientos de deportación se materializan (18.63% en 2000) debido probablemente a la escasez de recursos económicos. No obstante, sería interesante saber qué ocurre con las personas que tienen órdenes de deportación pendientes pero que siguen en España. Segundo, el número total de devoluciones ha aumentado desde 1999. Un porcentaje muy alto de las personas devueltas de esta forma son marroquíes (97% en 1999; 94% en 2000 y 82% en 2001) que ya han pagado su “pasaje” a las costas españolas. Algunos cálculos poco precisos indican que los grupos marroquíes que organizan las travesías en pateras ganaron un mínimo<sup>8</sup> de €50 millones entre 1999 y 2001.

### *Robo y contrabando de vehículos*

Aquí también resulta difícil evaluar la magnitud del problema. Sin embargo, en el último año se realizaron varios operativos policiales en este sector. Por ejemplo, el Cuerpo Nacional De Policía detuvo a cuatro ciudadanos británicos residentes en Benalmádena (Costa del Sol) dedicados al robo y contrabando de vehículos y al tráfico de drogas. En los términos de Zaitch (2002), estos delincuentes operaban un sistema bidireccional. Robaban vehículos en el Reino Unido, falsificaban su documentación y los importaban a España para venderlos en la Costa del Sol. Al mismo tiempo, exportaban hachís de la Costa del Sol hacia el Reino Unido.

Por su parte, la Guardia Civil (GC) informó que en 2001 detuvo a 4.644 personas por sustracciones de vehículos, y otras 1.159 fueron detenidas por falsificación de documentos. (Ministerio del Interior, 2001).

El índice de robo de vehículos es bajo en comparación con otras actividades del crimen organizado en España. No obstante sería conveniente analizar el valor de las pérdidas sufridas por las aseguradoras y consumidores y el porcentaje de sustracción de vehículos que puede atribuirse a los grupos organizados.

### Robos organizados

Según la policía, los grupos organizados también están obteniendo beneficios de los robos en domicilios particulares, polígonos industriales y comercios como joyerías. Debido a su *modus operandi*, los especialistas en desvalijar naves de polígonos industriales probablemente provengan de las fuerzas policiales o militares de la región de los Balcanes. Están basados en varias regiones de España pero se desplazan a través del país con bastante rapidez, realizando sus operaciones normalmente de noche. Trabajan en pequeños grupos y perforan tejados para penetrar en las naves y abrir cajas de seguridad. Opcionalmente practican boquetes en muros (robo de butrón) para entrar en joyerías y llevarse todos los artículos de valor. Al abandonar el lugar del crimen, suelen dejar detrás las herramientas utilizadas (mazas, taladros, hachas, linternas, etc.) y realizan su huida en vehículos de alquiler. La policía se enfrenta a varios retos: primero, a pesar de que han identificado esta actividad como “crimen organizado”, es difícil convencer a los jueces de que no son simples robos. Es aún más difícil conseguir la autorización judicial para realizar operaciones encubiertas, incluyendo el seguimiento del rastro del dinero, la incautación de propiedades o recabar la colaboración de testigos implicados (*arrepentidos*). La mayoría de los detenidos son acusados de robo y no de pertenencia a una banda criminal dedicada sistemáticamente al robo. Giovanna Tagliavía López, secretaria general de la Asociación Española de Joyeros, Plateros y Relojeros, declaró el 20 de mayo de 2002 ante el Senado que los robos han costado al sector 17 millones de euros en el 2000 y 32,3 millones en 2001 (Cortes Generales, 2002a).



## **Blanqueo de dinero**

El estudio realizado por Mapelli Caffarena *et al* (2001) explicaba que el blanqueo de dinero en España se deriva fundamentalmente del tráfico de drogas pero también de otros delitos graves como falsificación, fraude o contrabando de vehículos. Sea cual fuere la actividad de la que se obtienen los beneficios ilegales, la mayoría de los grupos criminales organizados utilizan empresas legalmente constituidas para blanquear sus beneficios. Dicho estudio indicaba que las vías más comunes de blanqueo de dinero incluyen las siguientes: comercio de vehículos y embarcaciones, propiedades inmobiliarias, agencias de viaje, el sector hotelero, oficinas de cambio, lavanderías, exportación-importación y oficinas de consultoría. Más recientemente se ha indicado que otros métodos incluyen la intervención en la planificación y desarrollo urbanístico. (Díez Ripollés et al 2003).

En el 2000 el *Observatoire Géopolitique des Drogues* (OGD) indicaba que:

"España es el centro de blanqueo de dinero de las mafias colombianas de las drogas de Europa. Los beneficios obtenidos en otros países del continente se concentran en España para blanquearlos masivamente en el sector inmobiliario antes de enviarlos a Colombia. Asimismo se utiliza una amplia gama de otros métodos de blanqueo, desde el burdo sistema de comprar billetes de lotería premiados hasta el sofisticado uso del sistema financiero de Gibraltar, el enclave británico "

(Observatoire Géopolitique des Drogues, 2000).

La prensa y la opinión pública han dado muy poca atención al blanqueo de dinero en España. Hasta ahora, el miedo al blanqueo de dinero y al fraude no ocupa un lugar predominante en la conciencia de los ciudadanos.

El sistema español contra el blanqueo de dinero puede dividirse en dos áreas diferentes: prevención y represión. La Comisión Para la Prevención de Blanqueo de Dinero y Delitos Monetarios (SEPBLAC), creada en 1993 y dependiente del Ministerio de Economía, es el organismo que coordina las actividades preventivas contra el blanqueo de los distintos cuerpos competentes. En cuanto a la represión, la reforma del código penal español de 1995 modificó la definición del blanqueo de dinero, que hasta entonces era "el blanqueo de los beneficios derivados del tráfico de drogas", a una definición más amplia que incluye fondos derivados de todos los delitos graves (FATF, 1999). Junto con dicho organismo, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil han establecido unidades especiales de investigación. El sistema español contra el blanqueo

de dinero está en pleno desarrollo, como lo atestigua el número total de transacciones denunciadas a SEPBLAC y el aumento de las cifras de dinero incautado (un aumento total de 87.61%) por las fuerzas policiales y los funcionarios de aduanas.

Queda todavía mucho camino por recorrer. Un ejemplo de esto es que los notarios en la Costa del Sol, que intervienen en miles de transacciones financieras y inmobiliarias, no han llegado a avisar a la Policía nunca sobre actividades sospechosas. De hecho, podría decirse que la percepción que tiene el público sobre el blanqueo de dinero y el fraude es que los delitos financieros suelen quedar impunes.

### **El debate social y político en torno al crimen organizado**

En su discurso del estado de la nación del 2001, José María Aznar, presidente del gobierno español, se centró en “La justicia y la seguridad pública”, reconociendo que se había producido un aumento en los índices de criminalidad (especialmente los delitos contra la propiedad) y afirmó que su gobierno abordaría el problema contratando 20.000 nuevos policías entre 2002 y 2004. También se centró en “la inmigración y la criminalidad”, resaltando que cualquier inmigrante que cometa un delito en situación de indocumentado sería “justificadamente deportado.” Otros asuntos abordados en dicho discurso incluyeron el terrorismo de ETA, las circunstancias particulares que se viven en el País Vasco, la economía, la huelga general que se realizó en todo el país y la relación con los EE.UU. Sin embargo, no abordó la cuestión del crimen organizado.

Resultó un tanto sorprendente para cualquiera que conozca el crimen organizado en España que el presidente del gobierno no hiciera referencia alguna a la escala y naturaleza del fenómeno. Quedó claro que la importancia de las redes criminales no son parte de la agenda política española en este momento.

Sorprende la escasa relevancia dada al exiguo debate público sobre estas cuestiones. Si analizamos las encuestas de opinión pública del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)<sup>9</sup> sobre “*los problemas más importantes de España*”, los cinco primeros lugares en orden de gravedad guardan relación con el desempleo, el terrorismo, el consumo de drogas y alcohol, la inmigración y la seguridad pública (si bien orientada hacia los delitos contra la propiedad). Mapelli Caffarena, González Cano y Aguado Correa (2001) corroboraron la falta de interés del gobierno en el crimen

organizado, traducido en una escasez de recursos humanos y materiales asignados a las unidades policiales dedicadas a luchar contra esta faceta delictiva en España.

Uno de los retos principales a los que se enfrenta actualmente España es el de diferenciar entre el terrorismo y el crimen organizado. En España el debate en torno al crimen organizado ha estado centrado en ETA y el partido separatista vasco, BATASUNA, recientemente ilegalizado por dar apoyo a ETA. En este contexto, el *Nathanson Centre*<sup>10</sup> ha planteado algunas cuestiones sobre la asociación hecha a menudo entre el crimen organizado transnacional y el terrorismo. Si bien es verdad que los vínculos entre las organizaciones terroristas y los grupos del crimen organizado han existido siempre, mientras el dinero es el *objetivo* del crimen organizado, seguirá siendo la *herramienta* de las organizaciones terroristas. Si bien existe un cierto grado de solapamiento en tiempo y espacio entre el terrorismo y los mercados del crimen, es más el resultado de la necesidad de los primeros de obtener fondos y no de alianzas estratégicas de largo plazo (*Newsletter* del Nathanson Centre, 2002).

Las diferencias fundamentales entre terrorismo y delincuencia organizada indican que las políticas de represión de estos dos tipos de actividades también deben ser distintas. Una de las preocupaciones principales del Grupo de Trabajo sobre Crimen Organizado Transnacional (CSCAP) es que si se considera que el terrorismo no es más que delincuencia común, la “lucha contra el terrorismo” podría convertirse en “la lucha contra el crimen” y los poderes otorgados para acabar con el terrorismo pueden resultar en una normalización de políticas y procedimientos *excepcionales* que a su vez podrían convertirse en una amenaza a los principios de los derechos y la privacidad de los ciudadanos. Un ejemplo de este puede ser que los controles más estrictos de extranjería en los EE UU después de los atentados de 11/9 2001 básicamente han resultado en hostigamiento y deportación de inmigrantes hispano-americanos sin papeles y sin vínculo ninguno con el problema del terrorismo.

Otra preocupación es que, si los vínculos entre crimen organizado y terrorismo no se llegaba a comprender en toda su profundidad, los esfuerzos policiales pudieran resultar infructuosos antes de que se identificara el objetivo real. Un ejemplo de España puede ser que se subestime la índole política del separatismo vasco, que se olvida de otros movimientos terroristas que no sean de ETA, y que los esfuerzos contra el crimen

organizado quedasen relegados ante la lucha contra ETA. (*Observatoire Géopolitique des Drogues*, 2000).

### **Las fuentes de información disponibles sobre el crimen organizado**

El Ministerio del Interior español publica informes de Balance Anual de acceso público desde 1996. Desde sus inicios, los informes han mejorado sustancialmente en cuanto a cobertura de datos. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer.

Cualquiera que lea el informe anual notará la omisión de datos esenciales. Por mencionar algunos ejemplos, no se menciona nada sobre la cuantía de los valores o propiedades incautados en las operaciones antidroga, el coste del “fraude” para las arcas del Estado, el coste anual del robo de vehículos y el valor de los siniestros para los seguros. Tampoco se analizan las tendencias para el futuro de ningún tipo de actividad delictiva.

En resumen, parece que los informes de balance anual del Ministerio del Interior no están concebidos para facilitar una evaluación de las actividades de prevención del delito, sino para explicar las actividades cotidianas de las instituciones y cuerpos de seguridad. Los informes reflejan una seria falta de recursos coordinados y eficientes, especialmente en los cuerpos policiales.<sup>11</sup> Por último, cabe preguntarse porqué los informes no incluyen información sobre la actuación anual de otros cuerpos de seguridad como la Ertzaintza, los Mossos d’Esquadra, y la Policía de Aduanas del Sistema de Vigilancia Aduanera.

Cabe esperar que dichos informes aparte de lo que se presenta al público produzcan una versión confidencial para funcionarios y responsables que incluya una evaluación en profundidad y un análisis de tendencias. Sin embargo, es bien sabido que el Ministerio del Interior no dedica grandes recursos al análisis y perspectiva sobre su política. Mientras en un país como Inglaterra el Home Office tiene contratado a unos 200 investigadores para su unidad de evaluación y análisis de la delincuencia, su análogo en España tiene menos que 10. La escasa prioridad que se da a la criminología en general tiene que perjudicar también la lucha contra el crimen organizado. Acción policial sin prioridades claras y un análisis en profundidad de la situación puede dar lugar a errores graves de cálculo, y a un derroche de recursos.

Es posible desarrollar otras vías para obtener información sobre el crimen organizado, por ejemplo, entrevistas con traficantes en prisión; registros de la Asociación de Médicos Forenses, especialmente cifras sobre “ejecuciones” o “asesinatos violentos”; siniestros presentados por bancos, polígonos industriales, joyerías y propietarios de vehículos; encuestas del sector inmobiliario; cifras del Tesoro y de la Dirección de Aduanas; evaluaciones de sentencias relacionadas con actividades del crimen organizado o estudios etnográficos en ONGs dedicadas a las cuestiones de la inmigración ilegal, el tráfico de drogas, etc.

En términos generales, los órganos judiciales y policiales en España tienden a mostrarse dispuestos a cooperar con organismos ajenos que realizan investigaciones científicas. Para el Instituto Andaluz de Criminología de Málaga, la relación con los organismos de seguridad del estado siempre ha sido de apoyo. Por ejemplo, en el transcurso de nuestro Proyecto Falcone<sup>12</sup> hemos contado con la inestimable participación de organismos policiales de nivel estatal y local que, en nuestra opinión, consiguen excelentes resultados a pesar de las numerosas limitaciones.

### **La respuesta policial al crimen organizado**

La investigación policial de delitos suele enfocarse en hechos consumados. Se trata de reconstruir lo que pasó en un lugar concreto a una hora específica.

La investigación de delitos organizados busca, además de esto, la relación entre varios hechos. Se trata de manejar información de diversa índole, por ejemplo un asesinato, un transporte de drogas y unas transacciones económicas, combinarlas e identificar el grupo que se encuentra atrás de estos varios hechos. Es más fácil, para policías, fiscales y jueces, procesar los delitos uno por uno y olvidarse del entramado difícil de probar, que les han causado. Sin embargo, así jamás se llega a la ofensiva contra el crimen organizado.

La investigación policial requiere, antes de todo, la capacidad de manejar mucha información y ser capaz de combinarla. La actividad de bandas organizadas se desarrolla normalmente a varios lugares en la vez. Si algunos de estos lugares se encuentran bajo competencia de la Policía Nacional y otros de la Guardia Civil, ya es suficiente para que se pierda pistas importantes. Si la actividad, además, ocurre en distintos países, la investigación se complica más.

En una sociedad informatizada, toda nuestra actividad deja huellas. Una cena pagada con tarjeta de crédito, una llamada por teléfono móvil, un paseo por una calle vigilada con cámaras: todo se encuentra registrado. El problema para la investigación de delincuencia organizada y delitos de corrupción pública consiste en poder acceder a estos datos a través de una investigación policial, combinarlos y analizarlos. Para garantizar los derechos civiles de los ciudadanos, la investigación policial se ve bastante restringida. Por supuesto se debe exigir una autorización judicial para acceder a cuentas bancarias y registros civiles, y la autorización solo debe darse en casos criminales importantes. El problema para la investigación policial no es la autorización judicial en sí, sino el tiempo que tarda conseguirla, y las exigencias que imponen. Si existen, por ejemplo, sospechas sobre la corrupción de un funcionario público, la Fiscalía tendría que imputarlo formalmente, informarlo sobre la imputación y para tener acceso a sus datos bancarios, saber de antemano donde, cómo y cuándo se realizó la transferencia sospechosa. Así no se esclarecen muchos delitos.

Parece que los vientos soplan a favor de más amplios poderes policiales en la investigación de terrorismo y delincuencia organizada. Un país como los Estados Unidos, con tradiciones de libertades civiles extensas, se ha visto forzado a permitir indagaciones policiales antes impensable en bases de datos civiles. El sistema MATRIX<sup>13</sup>, por ejemplo, actualmente en pruebas en 13 estados de EE UU, permite combinar una inmensa cantidad de datos sobre ciudadanos, vehículos y movimiento de capitales en una forma veloz y flexible. Estarán dentro de poco tiempo preparados para extender su MATRIX sobre el resto del globo, incluyendo a España.

Otra herramienta importante para la investigación policial de la delincuencia organizada es la posibilidad de poder ofrecer ventajas para el miembro de una organización que opta por colaborar con la justicia. Si no se le puede ofrecer mejor trato, es poco probable que lo haga. Los procesos más importantes contra organizaciones mafiosas en Italia y los Estados Unidos no hubieran sido posibles sin la figura del *pentiti*. En España les ofrecen pocas ventajas. En casos de corrupción pública, los requisitos formales para que una persona involucrada en una red de sobornos pueda colaborar con las autoridades son tan complicados que nunca se han aplicado en la práctica<sup>14</sup>. Tenemos un ejemplo reciente de una organización importante de tráfico de cocaína donde los dos acusados principales desaparecieron de las manos de la justicia, y

la condena más larga cayó sobre el *arrepentido* Alfonso León, planteando así interrogantes sobre la validez de la política de protección de testigos que deciden colaborar con la justicia española.

### Conclusiones

España es, por su posición geográfica e importancia turística, un lugar atractivo para negocios clandestinos e ilegales. Además, la escasa prioridad política y el formalismo judicial causan una pasividad policial frente a la delincuencia organizada. Para prevenir el arraigo de grupos indeseados, se recomienda mejor acceso policial a registros civiles, mejor coordinación del esfuerzo policial nacional e internacional, y una política criminal mejor enfocada a la prevención y la disuasión.

### BIBLIOGRAFÍA

AGUSTIN, L. (2002), "Mujeres inmigrantes ocupadas en servicios sexuales," in *Mujer, Inmigración y Trabajo*, Madrid: IMSERSO.

CORTES GENERALES (2002a), "Comisión de Interior y Régimen de las Administraciones Públicas," *Diario de Sesiones del Senado*, VII Legislatura, Comisiones, No. 281, 20 mayo 2002, pp. 1 - 34.

CORTES GENERALES (2002b), "Comisión Especial sobre la Prostitución," *Diario de Sesiones del Senado*, VII Legislatura, Comisiones, No. 337, 7 octubre 2002, pp. 1 – 14.

DÍEZ RIPOLLÉS, J. L., GOMEZ-CESPEDES, A., PRIETO DEL PINO, A. M., STANGELAND, P. & VERA JURADO, D. (2003), "Urbanismo, corrupción y delincuencia organizada," *Boletín Criminológico*, No. 65 y 66, Málaga: Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.

FATF (1999), *Annual Report 1998 –1999*, Paris: OECD.

FERRÉ OLIVÉ, J. C. & ANARTE BORRALLO, E. (1999) (Eds.) *Delincuencia Organizada: Aspectos penales, procesales y criminológicos*, Huelva: Universidad de Huelva & Fundación El Monte.

GARCÍA ESPAÑA, Elisa (2003) Figuras premiales en el ámbito de la corrupción administrativa. Manuscrito, IAIC Málaga.

MAPELLI CAFFARENA, B.; GONZÁLEZ CANO, M. I. & AGUADO CORREA, T. (2001), *Estudios sobre delincuencia organizada: Medios, instrumentos y estrategias de la investigación policial*, Falcone Project JHA/1999/FAL/167, Sevilla: Mergablum.

MINISTERIO DEL INTERIOR (2001), *Balance 2001*, Madrid: Ministerio del Interior.

MINISTERIO DEL INTERIOR (2000), *Anuario Estadístico 2000*, Secretaría General Técnica, Madrid: Ministerio del Interior.

OBSERVATOIRE GÉOPOLITIQUE DES DROGUES (2000), *The World Geopolitics of Drugs: 1998/1999: Annual Report*.

[Online at:] <http://www.ogd.org/2000/en/99fr.html>

STANGELAND, P y GARRIDO, MJ (2003): *El mapa del crimen. Herramientas cartográficas para policías y criminólogos*. Tirant lo Blanch.

UNITED NATIONS OFFICE OF DRUGS AND CRIME (2003), *Global Illicit Drug Trends 2003*, Vienna: United Nations Office on Drugs and Crime.

VALERA, A. S. & AUNION, V. (2002), "Dos colombianos matan a un policía que iba a detenerlos por asesinato," *El Mundo*, 13 August.

[Online at:] [http://www.elmundo.es/2002/08/13/espana/1204780\\_imp.html](http://www.elmundo.es/2002/08/13/espana/1204780_imp.html)

YOLDI, J. (2002), "Penas de entre 8 y 34 años de cárcel a 34 acusados por la Operación Temple," *El País*, 18 October [Online at:]

<http://www.elpais.es>

ZAITCH, D. (2002), *Trafficking Cocaine: Colombian Drug Entrepreneurs in the Netherlands*, The Hague: Kluwer Law International.

## NOTAS

---

<sup>1</sup> Alejandra Gómez-Céspedes es profesora en el Instituto de Criminología en la Universidad de Málaga. Dirección electrónica: [acespedes@uma.es](mailto:acespedes@uma.es)

<sup>2</sup> Per Stangeland es subdirector del Instituto de Criminología en la Universidad de Málaga. Su dirección electrónica es: [stangeland@uma.es](mailto:stangeland@uma.es)

<sup>3</sup> Citado de Olivé y Borrillo (1999) p. 23

<sup>4</sup> LEC Art. 282 bis 4

<sup>5</sup> Ver oficina de las Naciones Unidas sobre drogas y delincuencia (2003) y Departamento de Estado de Estados Unidos (2003).

<sup>6</sup> La UNODC (2003) indicó que el precio al mayor por un kilo de resina de Cannabis en España en 2001 era de US\$ 1.280, algo más que mil euros.

<sup>7</sup> No publicadas hasta la fecha.

<sup>8</sup> Considerando solamente el número total de ciudadanos marroquíes devueltos entre 1999 y 2001, que asciende a 61.097.

<sup>9</sup> El CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) es una agencia estatal adscrita a la oficina de la Presidencia, investida con autonomía en 1990. Ver <http://www.cis.es>

<sup>10</sup> El Nathanson Centre es un instituto de investigación que realiza estudios empíricos en el campo del crimen organizado y la corrupción. Está basado en la Facultad de Leyes Osgoode Hall de la Universidad de York en Toronto, Canadá.

<sup>11</sup> De hecho, el estudio realizado por Mapelli Caffarena, González Cano y Aguado Correa (2001) indica una seria falta de cooperación entre los organismos de seguridad nacionales (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil) y las policías autonómicas (la unidad andaluza contra el crimen organizado de la Policía Nacional y los Mossos d'Esquadra).

<sup>12</sup> Proyecto Falcone 2001/FAL/168 titulado: "Prácticas ilícitas en el sector de la construcción: vulnerabilidad al crimen organizado y a los agentes de la corrupción en la



---

planificación urbana y el sector de la construcción” concluido con dos informes preliminares en junio 2003 (Boletín 65 y 66 del Instituto de Criminología en Málaga).

<sup>13</sup> MATRIX significa “Multistate Anti-Terrorism Information Exchange”, cualquiera relación con la película es pura coincidencia. Más información en El País 7/8 2003 o en <http://www.iir.com/matrix/>. Una discusión sobre la integración de bases de datos con la cartografía en Stangeland y Garrido (2003) cap. 5 y 6.

<sup>14</sup> El art. 427 del CP. Véase García España (2003)